

## **CIRCULAR No. 23**

**DE: COMITÉ EJECUTIVO**

**PARA: SINDICATOS FILIALES**

**ASUNTO: CONCLUSIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

**FECHA: BOGOTÁ D.C., 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

Distinguidos compañeros, un fraternal saludo.

A continuación las conclusiones de la sesión de Junta llevada a cabo el día 3 de septiembre del año en curso.

Se propuso la siguiente agenda de trabajo:

- 1) Asistencia,
- 2) Informes: Sobre el proyecto de ley 057 (Reforma a la Ley 715 de 2001-Financiación de la educación), CUT, Proceso electoral del 21 de septiembre y presidente de Fecode,
- 3) Análisis de la situación,
- 4) Conclusiones, proposiciones y tareas.

Constatado el quórum, se aprueba por unanimidad de los presentes, 78 asistentes.

A continuación, se hace la presentación y explicación del proyecto de ley 057 de 2018 por parte de los doctores Diana Paola Barrera Monroy economista y Carlos Fernando Rincón Junco abogado.

El informe de la CUT a cargo del compañero Elías Fonseca.

La presentación y sustentación de la Circular No. 22 del 3 del mes curso, sobre el proceso electoral del 21 de septiembre de 2018, por parte del Secretario General de Fecode, Rafael Cuello Ramírez; al respecto, se acuerda que los sindicatos filiales, a más tardar el miércoles 5 de septiembre, enviarán a la Secretaría General de Fecode el número y



dirección de los puestos y mesas de votación a implementar en cada ente territorial. Lo anterior, con el propósito de que la Registraduría Nacional del Estado Civil, organice el presupuesto y el número de personas que acompañarán y atenderán las demandas que requiere la actividad proyectada.

Presentación del informe de la situación de salud, por parte de los compañeros delegados ante el FOMAG, Luis Eduardo Varela y Pedro Arango.

Seguidamente, el informe del presidente de la Federación, compañero Carlos Enrique Rivas Segura.

Evacuado el anterior punto, pasamos al análisis de la situación donde contamos con la participación de 29 delegados.

Agotadas las intervenciones de los asistentes, se recogen las propuestas y las tareas proyectadas, en las siguientes

## CONCLUSIONES

- 1) Preparar y realizar una **JORNADA NACIONAL DE PROTESTA Y MOVILIZACIÓN el día 13 de septiembre** por la defensa de la educación pública financiada y administrada por el Estado, la exigencia al Gobierno Nacional del retiro del proyecto de Ley 057, reglamentario de la Ley 715 de 2001 y la reactivación de la Comisión de Alto Nivel acordada en el Acta del 16 de junio de 2017, para la búsqueda conjunta de propuestas a este respecto (Gobierno Nacional, Fecode, Federaciones de Municipios y Gobernadores, etc.); por un servicio de salud digno y en correspondencia con el Pliego de Condiciones contratado; la expedición inmediata de los actos administrativos para la convocatoria de la tercera cohorte y la selección del 12% que van a cursos de formación; el respeto al derecho a la vida y las garantías para el ejercicio de la labor docente y sindical.
- 2) Elaboración y difusión de un comunicado de prensa sobre la problemática de la educación pública y el magisterio colombiano.
- 3) Organizar reuniones con parlamentarios en las regiones y con los ponentes del proyecto de Ley 057, con la Federación de Municipios y Gobernadores.



- 4) Campaña de denuncias sobre la crisis de la educación pública y Jornada Cívico Educativa de agitación.
- 5) Exigir atención inmediata del Gobierno Nacional (MEN-COLDEPORTES) y los entes territoriales certificados para los preparativos que requieren la realización de los juegos deportivos del magisterio en el próximo mes de octubre.
- 6) Que el Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación -como fideicomitente- garantice la prestación del servicio de salud de parte de los contratistas responsables de los mismos, en los términos establecidos en el pliego de condiciones.
- 7) Cumplimiento de los acuerdos firmados el pasado 17 de junio de 2017.
- 8) FECODE exige el retiro del proyecto de Ley 057.
- 9) Organizar la realización de los Foros de Educación y en el marco de los mismos, presentar a los asistentes la grave situación que atraviesa la educación pública y el magisterio colombiano.
- 10) Preparar acciones ante la Procuraduría General de la Nación en materia de responsabilidad frente a casos de accidentes o situaciones anómalas en el trabajo, dado la negación del Gobierno Nacional de garantizar al magisterio colombiano la prestación y atención de los riesgos laborales y enfermedades profesionales.
- 11) Facultar al Comité Ejecutivo para que valore los hechos y situaciones que se vienen presentando en torno a la educación y los derechos y reivindicaciones del gremio y acorde con ello, organice las acciones que considere pertinentes.

Muchos éxitos en estas programaciones.

Atentamente,

**COMITÉ EJECUTIVO**



**CARLOS E. RIVAS SEGURA**  
Presidente



**RAFAEL D. CUELLO RAMÍREZ**  
Secretario General